|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/22/8 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimosegunda sesión**

**Ginebra, 19 a 23 de noviembre de 2018**

PROPUESTA REVISADA DEL PROYECTO RELATIVO A LA INTENSIFICACIÓN DEL USO DE LA PI EN EL SECTOR DEL *SOFTWARE* EN LOS PAÍSES AFRICANOS, PRESENTADA POR LA REPÚBLICA DE KENYA

*Documento preparado por la Secretaría*

El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) en su vigesimoprimera sesión, examinó el documento CDIP/21/7 sobre la Propuesta de proyecto relativo a la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los países africanos, presentada por la República de Kenya. El Comité consideró positivamente la propuesta de proyecto y “solicitó a la delegación de Kenya que mantenga consultas con las partes correspondientes, en particular, la Secretaría, para seguir afinando la propuesta con miras a su examen en la próxima sesión.”

En el Anexo del presente documento figura una propuesta revisada del proyecto presentado por la República de Kenya que tiene en cuenta las sugerencias formuladas por la Secretaría de la OMPI.

*Se invita al Comité a considerar el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**RECOMENDACIONES 11, 23, 24 y 27 DE LA AGENDA DE LA OMPI PARA EL DESARROLLO**

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. RESUMEN | | |
| Código del proyecto | *DA\_11\_23\_24\_27\_01* | |
| Título | Intensificación del uso de la PI en el sector del *software* | |
| Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo | *Recomendación 11:* Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.  *Recomendación 23:* Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.  *Recomendación 24:* Solicitar a la OMPI que, con arreglo a su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los efectos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del fondo de solidaridad digital.  *Recomendación 27:* Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la PI y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la PI para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural. | |
| Breve descripción del proyecto | El proyecto tiene por fin la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* para apoyar el crecimiento económico en los tres países beneficiarios mediante la puesta a disposición de herramientas que puedan utilizarse también en otros países.  Gracias a sus actividades y aportes concretos, el proyecto desarrollará los conocimientos y la experiencia de las partes interesadas en el sector del *software* respecto de cuándo y cómo emplear diversos instrumentos de PI para fomentar el desarrollo y la comercialización de aplicaciones de dispositivos móviles.  El proyecto creará vínculos entre los países beneficiarios y, en el seno de los mismos, entre las oficinas de PI, los centros creativos, las instituciones de investigación y la industria.  El documento, propuesto inicialmente por Kenya durante la vigesimoprimera sesión del CDIP (documento CDIP/21/7), especifica y amplía la propuesta del proyecto en respuesta a los comentarios formulados por los Estados miembros. | |
| Programa de ejecución | Por determinar  Derecho de autor/patentes/modelos de utilidad/marcas/dibujos y modelos/secretos comerciales/competencia | |
| Vínculos con otros programas relacionados o proyectos de la Agenda para el Desarrollo | Programas 1;2;3;7;11;17 y 30  DA\_7\_23\_ 32\_01; DA\_19\_24\_27\_01; DA\_1\_2\_4\_10\_11\_01; DA\_1\_2\_4\_10\_11\_02. | |
| Vínculos con los resultados previstos en el presupuesto por programas | *III.2 Aumento de las capacidades en recursos humanos para hacer frente a la gran diversidad de exigencias que supone la utilización eficaz de la PI para fomentar el desarrollo en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición.*  *IV.2 Mejora del acceso y uso de información de PI por parte de instituciones de PI y el público para fomentar la innovación y la creatividad.*  *III.6. Mayor capacidad de las pymes, las universidades y las instituciones de investigación para utilizar eficazmente la PI con el fin de apoyar la innovación.* | |
| Duración del proyecto | 36 meses a partir del 1 de enero de 2019 | |
| Presupuesto del proyecto | *Gastos no relativos al personal: 361.000 francos suizos* | |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | | |
| 2.1. Introducción a la cuestión | | |
| Los teléfonos inteligentes y los servicios móviles de banda ancha han estimulado y democratizado el acceso a Internet en todo el mundo y han generado una elevada demanda de aplicaciones móviles. La innovación y el crecimiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y de diversos sectores económicos, como la banca y la agricultura, dependen cada vez más de las aplicaciones móviles. Esa innovación tiene lugar en todo el mundo y brinda nuevas oportunidades a los creadores de *software* y los empresarios de los países en desarrollo. Los gobiernos, en colaboración con la industria, han establecido centros de TIC para impulsar las interacciones entre creadores, instituciones académicas, empresarios e inversores.  Esta nueva dinámica está generando muchas oportunidades para que el sector del *software* contribuya al desarrollo sostenible en todos los continentes, siempre que la creatividad, la innovación y la inversión se vean recompensadas económicamente. El sistema de propiedad intelectual (PI) ofrece diversas herramientas que pueden ser fundamentales para la comercialización de aplicaciones móviles, pero la combinación óptima de instrumentos depende del contexto. Las partes interesadas en el sector del *software* suelen carecer de información y conocimientos sobre las herramientas de PI disponibles y cómo aprovecharlas. Por lo tanto, la utilización eficaz del sistema de PI en apoyo de las aplicaciones móviles sigue siendo un reto en muchos mercados emergentes. | | |
| 2.2. Objetivos | | |
| La finalidad del proyecto es la consecución del objetivo general y de los objetivos más específicos que figuran a continuación teniendo en cuenta las recomendaciones 11, 23, 24 y 27 de la Agenda para el Desarrollo:  Objetivo general:  Contribuir al desarrollo económico de tres países intensificando el uso de la PI en el sector del *software*, entre otras medidas mediante la puesta a disposición de herramientas que también podrían utilizarse en otros países.  Objetivos específicos:  Potenciar la intensificación del uso de la PI en apoyo de las aplicaciones móviles mediante la formación de investigadores, creadores y emprendedores en relación con la gama de herramientas de PI disponibles y la manera de utilizar esas herramientas para respaldar actividades conexas.  Sensibilizar a los empresarios, las instituciones financieras, los agentes de capital de riesgo y otros inversores sobre la utilización de la PI como un activo y un instrumento de colaboración, incidiendo en el intercambio de conocimientos y experiencias.  Fomentar el respeto por la PI en el sector del *software* ofreciendo formación a investigadores, creadores y empresarios sobre herramientas y procedimientos destinados a proteger eficazmente los derechos de PI en las aplicaciones móviles, incluidos la mediación y el arbitraje. | | |
| 2.3. Estrategia de ejecución | | |
| A. Alcance  El proyecto se ejecutará en tres países piloto.  Los Estados miembros interesados en participar en el proyecto deberán analizar su actual situación en lo que respecta a la PI en el sector del *software*, especialmente las aplicaciones móviles, los centros de TIC y la colaboración con las instituciones de investigación.  B. Criterios para la selección de los países beneficiarios  Los Estados miembros interesados deberán designar un coordinador y una de las principales instituciones de su país en la materia, por ejemplo, un funcionario de la oficina de derecho de autor o de la de PI, que debe facilitar información preliminar sobre las siguientes cuestiones:   * Situación actual del sector local de las aplicaciones móviles (a ser posible, complementada con experiencias exitosas y datos económicos y estadísticos); * Manifestación de interés por parte del sector local de las aplicaciones móviles (preferiblemente por parte de una asociación comercial sólidamente establecida de aplicaciones móviles/*software*); * Disponibilidad y/o falta de herramientas de PI para proteger las aplicaciones móviles en virtud del marco jurídico nacional; * Utilización actual de las herramientas de PI identificadas en el sector local del *software*; * Detalles específicos relativos a las insuficiencias y las dificultades habituales que debe abordar el proyecto; * Resultados previstos de la ejecución del proyecto; * Compromiso y estrategia para incorporar los resultados del proyecto; * Posibilidad de actuar como gran entidad local en el uso de la PI en el sector del *software* y voluntad de contribuir aplicando conclusiones y herramientas en otros Estados miembros; * Presencia de centros locales de TIC y servicios de videoconferencia.   C. Estudio exploratorio  Una vez seleccionados los tres países, se llevará a cabo un estudio exploratorio para evaluar con detenimiento la situación en cada uno de los países participantes y para informar sobre las actividades, los aportes concretos y los objetivos del proyecto. El mandato del estudio exploratorio será el siguiente:   * Evaluar el tamaño y las características del sector de las aplicaciones móviles en los tres países beneficiarios del proyecto; * Detallar la disponibilidad y el uso de herramientas de PI para proteger las aplicaciones móviles en los tres países beneficiarios del proyecto; * Especificar todo uso de la PI en el sector del *software* como medio para obtener capital y asegurar la inversión; * Describir la colaboración del sector del *software* con instituciones de investigación y centros de TIC en los tres países beneficiarios del proyecto, así como el papel que desempeña la PI en esos países; * Evaluar la disponibilidad de financiación local y extranjera basada en la PI y de mecanismos de colaboración para el sector del *software* en los tres países beneficiarios; * Investigar estudios o iniciativas recientes o en curso en otras organizaciones intergubernamentales, en particular la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que podrían crear sinergias en el seno del proyecto o enriquecerlo; * Sobre la base de investigaciones documentales y entrevistas con las partes interesadas de los tres países beneficiarios, evaluar los retos y las necesidades del sector local del *software* para intensificar el uso de la propiedad intelectual en apoyo de las aplicaciones móviles; En consulta con los países beneficiarios del proyecto y la Secretaría de la OMPI, proponer actividades específicas en cada uno de los países beneficiarios para ejecutar el proyecto y lograr los resultados esperados; * Determinar indicadores de referencia para evaluar los efectos generales del proyecto en los tres países beneficiarios uno, tres y cinco años después de su culminación.   D. Actividades y aportes concretos  Se llevarán a cabo las siguientes actividades –supeditadas a su perfeccionamiento una vez terminado el estudio exploratorio– y se obtendrán los aportes concretos que figuran a continuación:   * Edición y traducción de la publicación prevista de la OMPI sobre la PI y las aplicaciones móviles; * Tipología de los diversos derechos de PI pertinentes para proteger las aplicaciones móviles, incluidos, en su caso, los derechos de autor, las patentes, los modelos de utilidad, las marcas, los dibujos y modelos y los secretos comerciales; * Módulo de formación sobre la función de la PI en el desarrollo y la comercialización de aplicaciones móviles (que abordará, entre otras cosas, el acceso a la información de terceros y la utilización de materia protegida perteneciente a terceros, así como la forma en que puede utilizarse la PI como medio para obtener capital y asegurar las inversiones); * Módulo de formación sobre los principales contratos en el sector de las aplicaciones móviles, incluidos los contratos de licencia celebrados con el usuario final y los contratos suscritos con desarrolladores de aplicaciones; * Módulos de formación sobre mediación y arbitraje en el sector del *software*, que se elaborarán en cooperación con el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (uno para desarrolladores de aplicaciones móviles y empresarios y un curso de nivel más avanzado dirigido a abogados y funcionarios públicos); * Diálogo interactivo entre las partes interesadas del sector del *software* y las instituciones financieras, los agentes de capital de riesgo y otros inversores de los tres países beneficiarios; * Videoconferencias para poner en contacto los centros de TIC de los tres países beneficiarios con miras a fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el uso de la PI entre las partes interesadas del sector del *software*, incluidas las colaboraciones con universidades y otras instituciones de investigación, las asociaciones comerciales, los casos de éxito en materia de PI, los problemas y las soluciones; * Material básico de sensibilización sobre la PI destinado a estudiantes de informática en las escuelas secundarias, las universidades y otras instituciones de investigación de los países beneficiarios; * Programa de orientación que ponga en contacto a líderes empresariales experimentados y abogados especializados que se ofrezcan voluntariamente para prestar sus servicios a empresas emergentes de *software* en los países beneficiarios; * Guía de PI para su uso en los países beneficiarios del proyecto y que podría aplicarse en otros países interesados, incluso mediante un curso de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI para profesionales del sector del *software*; * Plataforma en línea para impulsar los intercambios internacionales de conocimiento en materia de PI y las buenas prácticas en el sector del *software*; * Dos talleres en cada uno de los países beneficiarios (el primero tendrá por fin poner en marcha el proyecto con las partes interesadas locales y el segundo servirá para validar los aportes concretos finales); * Dos reuniones de coordinación con los coordinadores nacionales de los tres países beneficiarios en la Sede de la OMPI en Ginebra (la primera tendrá lugar tras la culminación del estudio exploratorio y la segunda se celebrará con el fin de completar y validar los aportes concretos finales); * Videoconferencias con los beneficiarios del proyecto cuando así se les pida, a los fines de lograr las actividades y los aportes concretos referidos. | | |
| 2.4. Posibles riesgos y medidas paliativas | | |
| |  |  | | --- | --- | | **Posibles riesgos** | **Medidas paliativas** | | Escasa apropiación en el ámbito local | Debe asignarse un coordinador de proyecto en régimen de plena dedicación en cada país beneficiario para gestionar el proyecto durante el ciclo de vida en cada país, en consulta con el director de proyecto de la OMPI.  Si la evaluación del proyecto a medio plazo revela que no se pueden alcanzar hitos en uno o varios de los países beneficiarios, se suspenderá el proyecto en los países citados. | | Falta de interés de los posibles beneficiarios (pymes, empresas emergentes, universidades, etc.) | Los asociados nacionales deben facilitar información sobre el proyecto y sus beneficios en una fase muy temprana del mismo y llevar a cabo una evaluación inicial para determinar y clasificar el grupo de beneficiarios a fin de garantizar que se tengan debidamente en cuenta sus expectativas durante las actividades de formación, los talleres y las reuniones de coordinación.  Manifestación de interés por parte del sector local de aplicaciones móviles/asociación comercial, que se validará con ocasión del taller de puesta en marcha del proyecto en cada uno de los países beneficiarios. | | | |
| 3. EXAMEN Y EVALUACIÓN | | |
| 3.1. Calendario de supervisión del proyecto | | |
| Evaluación de mitad de período, 18 meses después de la puesta en marcha del proyecto;  Evaluación interna final, una vez culminado el proyecto;  Evaluación externa, tras la culminación del proyecto y la evaluación interna final. | | |
| 3.2. Evaluación interna del proyecto | | |
| *Productos del proyecto* | | *Indicadores de finalización satisfactoria (indicadores de productos)* |
| Países beneficiarios seleccionados | | * Selección de tres países (con arreglo a criterios de selección acordados) |
| Informe relativo al estudio exploratorio | | * Panorama general del sector del *software* en los tres países beneficiarios * Resumen de la disponibilidad y el uso de las herramientas de PI en los tres países beneficiarios * Perspectiva general de los problemas y las necesidades que requieren la intensificación del uso de la PI en el sector del *software* en los tres países beneficiarios * Resumen de la utilización de la PI en el sector del *software* como medio para obtener capital y asegurar inversiones * Indicadores de referencia para evaluar los efectos generales del proyecto en los tres países beneficiarios * Propuesta para llevar a cabo actividades específicas encaminadas a la ejecución del proyecto y el logro de los resultados esperados * Informe final del estudio validado por los coordinadores locales de los países beneficiarios y la Secretaría de la OMPI |
| Publicación de la OMPI sobre la PI y las aplicaciones móviles | | * Traducción de la publicación a los idiomas oficiales de la OMPI hablados en los países beneficiarios del proyecto * Estadísticas de descarga de la publicación de la OMPI (o visitas al sitio web de la publicación) * Porcentaje de beneficiarios (categorías de usuarios por país) que expresan satisfacción en relación con el contenido y la accesibilidad de la publicación de la OMPI sobre PI y aplicaciones móviles |
| Tipología de derechos de la PI que revisten una mayor importancia a la hora de proteger las aplicaciones móviles | | * Tres gráficos que muestren la tipología pertinente en cada uno de los países beneficiarios * Un mínimo de dos empresas emergentes en cada país beneficiario que validen la utilidad del gráfico para la intensificación del uso de la PI * Número de instituciones de investigación/centros de investigación y desarrollo (I+D), centros de TIC y universidades de cada país beneficiario que validan la utilidad del gráfico para la intensificación del uso de la PI |
| Módulo de formación sobre la función de la PI en el desarrollo y la comercialización de nuevos productos y servicios basados en *software* | | * Al menos dos empresas emergentes en cada país beneficiario que validen la utilidad del módulo de formación para la intensificación del uso de la PI * Número de participantes que asisten a la formación por sector (entidades comerciales, organizaciones de I+D, universidades, sector público, empresas de nueva creación, etc.) |
| Módulo de formación sobre los principales contratos en el sector de las aplicaciones móviles | | * Un mínimo de dos empresas emergentes en cada país beneficiario que validen la utilidad del módulo de formación para la intensificación del uso de la PI * Número de participantes por país y sector (entidades comerciales, organizaciones de I+D, universidades, sector público, empresas emergentes, etc.) que asisten a la formación |
| Módulos de formación sobre mediación y arbitraje | | * Dos módulos de formación (el primero impartido a desarrolladores y empresarios y el otro a abogados y funcionarios públicos) * Porcentaje de participantes por módulo que expresan satisfacción con respecto a la formación y los materiales * Al menos dos empresas emergentes en cada país beneficiario que inserten una cláusula de arbitraje en un contrato o sometan una controversia a mediación o arbitraje |
| Diálogo con las instituciones financieras, los agentes de capital de riesgo y los inversores | | * Diálogos interactivos en los tres países beneficiarios * Número de participantes en los diálogos procedentes del sector de las aplicaciones móviles y del sector financiero |
| Poner en contacto los centros de TIC de los países beneficiarios | | * Videoconferencias con la participación de los tres países beneficiarios * Porcentaje de participantes en las videoconferencias que validan su utilidad |
| Material de sensibilización sobre la PI para estudiantes | | * Material de sensibilización sobre la PI en lenguajes locales hablados en los tres países beneficiarios * Porcentaje de estudiantes de cada país beneficiario que validan la utilidad del material para fomentar la sensibilización acerca de la PI |
| Programa de orientación | | * Como mínimo tres mentores dispuestos a contribuir * Al menos dos beneficiarios del programa ejecutado en cada uno de los tres países beneficiarios dispuestos a participar * Al menos dos empresas emergentes de cada país beneficiario que informen acerca de experiencias satisfactorias/casos de éxito (beneficios prácticos) del programa de orientación encaminado a intensificar el uso de la PI |
| Guía de PI | | * Guía de PI disponible en los idiomas de trabajo para su uso por parte de los países beneficiarios y otros países interesados * Porcentaje de beneficiarios (categorías de usuarios por país) que expresan satisfacción respecto del contenido y la accesibilidad de la guía de PI |
| Plataforma en línea | | * Plataforma en línea disponible para su uso por parte de los países beneficiarios y otros países interesados * Porcentaje de beneficiarios (categorías de usuarios por país) que valoran positivamente la utilidad de la plataforma orientada a intensificar el uso de la PI o expresan satisfacción al respecto |
| Talleres organizados en cada país beneficiario | | * Número y categoría de los participantes por país y taller * Porcentaje de participantes (por país) que expresan satisfacción por el producto de cada taller * Porcentaje de mujeres participantes |
| Reuniones de coordinación en Ginebra | | * Número de directores de proyecto nacionales/coordinadores nacionales por reunión * Porcentaje de participantes que expresan satisfacción por el producto de cada reunión * Porcentaje de mujeres participantes |
| *Objetivos del proyecto* | | *Indicadores de logro del objetivo del proyecto (indicadores de los efectos)* |
| Contribuir al crecimiento económico | | * Datos de al menos dos países beneficiarios que demuestren efectos positivos a través de estudios de casos y ejemplos de éxito del proyecto sobre el fortalecimiento del sector local de *software* |
| Aumentar la financiación y las opciones comerciales para las aplicaciones móviles | | * Al menos dos empresas emergentes de cada país beneficiario que informen acerca de la utilidad del proyecto para obtener financiación basada en la PI o colaboración con una institución de investigación, centro de TIC o protagonista del sector |
| Fomentar el respeto por la PI en el sector del *software* | | * Al menos dos empresas emergentes de cada país beneficiario que informen a través de estudios de casos y ejemplos de éxito de la utilidad del proyecto para la observancia de sus derechos de PI, así como para evitar o dirimir una controversia |

## TOTAL DE RECURSOS POR RESULTADOS

a) Año 2019\*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos del proyecto** | **2019** | | **Total** | | **Total** |
|  | **De personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** |  |
| Estudio exploratorio |  | 20.000 |  | 20.000 | 20.000 |
| Primera reunión con los coordinadores nacionales |  | 20.000 |  | 20.000 | 20.000 |
| Primeros talleres en los tres países beneficiarios |  | 30.000 |  | 30.000 | 30.000 |
| Traducción de la publicación de la OMPI sobre la PI y las aplicaciones móviles |  | 30.000 |  | 30.000 | 30.000 |
| **Total** |  | **100.000** |  | **100.000** | **100.000** |

b) Bienio 2020-2021\*[[1]](#footnote-2)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Productos del proyecto** | **2020** | | **2021** | | **Total** | | **Total** |
|  | **De personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** | **De personal** | **No relativos a personal** |  |
|  |  | 0 |  |  |  | 0 |  |
| Lista de verificación y módulo de formación sobre el acceso a la información de PI de terceros |  | 10.000 |  | 8.000 |  | 18.000 |  |
| Lista de verificación y módulo de formación sobre contratos |  | 10.000 |  | 8.000 |  | 18.000 |  |
| Módulo de formación sobre observancia, mediación y arbitraje para empresarios de *software* |  | 12.000 |  | 8.000 |  | 20.000 |  |
| Módulo de formación sobre observancia, mediación y arbitraje para abogados y funcionarios públicos |  | 12.000 |  | 8.000 |  | 20.000 |  |
| Diálogo con instituciones financieras e inversores |  | 5.000 |  | 5.000 |  | 10.000 |  |
| Videoconferencias entre los centros de TIC de seis países beneficiarios |  | 5.000 |  | 5.000 |  | 10.000 |  |
| Material de sensibilización sobre la PI destinado a estudiantes de informática |  | 10.000 |  |  |  | 10.000 |  |
| Programa de orientación |  | 20.000 |  | 20.000 |  | 40.000 |  |
| Guía de PI para el sector del *software* |  | 15.000 |  | 15.000 |  | 30.000 |  |
| Plataforma en línea |  | 10.000 |  | 10.000 |  | 20.000 |  |
| Último taller en los tres países beneficiarios |  |  |  | 30.000 |  | 30.000 |  |
|  |  |  |  | 0 |  | 0 |  |
| Reunión final con los coordinadores nacionales |  |  |  | 20.000 |  | 20.000 |  |
| Evaluación interna del proyecto |  |  |  | 15.000 |  | 15.000 |  |
| **Total** |  | **109.000** |  | **152.000** |  | **261.000** |  |

RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL POR CATEGORÍA DE GASTO

a) Año 2019\*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | | | | |
| **Actividades** | **Viajes, formación y subvenciones conexas** | | | **Servicios contractuales** | | | | **Total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractuales** |
| Estudio exploratorio |  |  |  |  |  | 20.000 |  | 20.000 |
| Primera reunión con los coordinadores nacionales |  | 20.000 |  |  |  |  |  | 20.000 |
| Primer taller en tres de los países beneficiarios | 15.000 | 15.000 |  |  |  |  |  | 30.000 |
| Traducción de la publicación de la OMPI sobre la PI y las aplicaciones móviles |  |  |  |  |  |  | 30.000 | 30.000 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Total** | **15.000** | **35.000** |  |  |  | **20.000** | **30.000** | **100.000** |

b) Bienio 2020-2021

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | *(Francos suizos)* | | | | | | | |
| **Actividades** | **Viajes, formación y subvenciones conexas** | | | **Servicios contractuales** | | | | **Total** |
| **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Otros servicios contractuales** |
| Lista de verificación y módulo de formación sobre el acceso a la información de PI de terceros |  |  |  |  |  | 18.000 |  | 18.000 |
| Lista de verificación y módulo de formación sobre contratos |  |  |  |  |  | 18.000 |  | 18.000 |
| Módulo de formación sobre observancia, mediación y arbitraje para empresarios de *software* |  |  |  |  |  | 20.000 |  | 20.000 |
| Módulo de formación sobre observancia, mediación y arbitraje para abogados y funcionarios públicos |  |  |  |  |  | 20.000 |  | 20.000 |
| Diálogo con instituciones financieras e inversores | 10.000 |  |  |  |  |  |  | 10.000 |
| Videoconferencias entre los centros de TIC de seis países beneficiarios |  |  |  |  |  |  | 10.000 | 10.000 |
| Material de sensibilización sobre la PI destinado a estudiantes de informática |  |  |  |  | 5.000 |  | 5.000 | 10.000 |
| Programa de orientación | 15.000 | 15.000 |  |  |  |  | 10.000 | 40.000 |
| Guía de PI para el sector del *software* |  |  |  |  | 10.000 | 20.000 |  | 50.000 |
| Plataforma en línea |  |  |  |  |  |  | 20.000 | 20.000 |
| Último taller en tres de los seis países beneficiarios | 10.000 | 10.000 |  |  |  |  |  | 20.000 |
| Último taller en tres de los seis países beneficiarios | 10.000 | 10.000 |  |  |  |  |  | 20.000 |
| Reunión final con los coordinadores nacionales | 5.000 | 15.000 |  |  |  |  |  | 20.000 |
| Evaluación interna del proyecto |  |  |  |  |  |  | 15.000 | 15.000 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Total** | **40.000** | **50.000** |  |  | **15.000** | **96.000** | **60.000** | **261.000** |

\* Con sujeción a la aprobación por el Comité del Programa y Presupuesto.

1. CALENDARIO DE EJECUCIÓN

b) Año 2019\*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres 2019** | | | |
| 1.º | 2.º | 3.º | 4.º |
| Selección de los países beneficiarios | x |  |  |  |
| Estudio exploratorio |  | x | x |  |
| Primera reunión con los coordinadores nacionales |  |  | x |  |
| Primeros talleres en los tres países beneficiarios |  |  |  | x |
| Traducción de la publicación de la OMPI sobre la PI y las aplicaciones móviles | x | x |  |  |

a) Bienio 2020-2021

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Trimestres 2020** | | | | **Trimestres 2021** | | | |
| 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º |
| Lista de verificación y módulo de formación sobre el acceso a la información de PI de terceros |  | x | x | x | x |  |  |  |
| Lista de verificación y módulo de formación sobre contratos |  | x | x | x | x |  |  |  |
| Módulo de formación sobre observancia, mediación y arbitraje para empresarios de *software* |  | x | x | x | x |  |  |  |
| Módulo de formación sobre observancia, mediación y arbitraje para abogados y funcionarios públicos |  |  |  | x | x | x | x |  |
| Diálogo con instituciones financieras e inversores |  | x | x | x | x |  |  |  |
| Videoconferencias entre los centros de TIC de los tres países beneficiarios |  | x |  | x |  | x |  | x |
| Material de sensibilización sobre la PI destinado a estudiantes de informática |  |  | x | x |  |  |  |  |
| Programa de orientación |  | x | x | x | x | x | x |  |
| Guía de PI para aplicaciones móviles |  | x | x | x | x | x | x |  |
| Plataforma en línea |  | x | x | x | x | x | x |  |
| Último taller en los tres países beneficiarios |  |  |  |  |  | x | x |  |
| Reunión final con los coordinadores nacionales |  |  |  |  |  |  |  | x |
| Evaluación interna del proyecto |  |  |  |  |  |  |  | x |

\* Con sujeción a la aprobación del presupuesto del proyecto para 2019 por el Comité del Programa y Presupuesto.

[Fin del Anexo y del documento]

1. *\* Con sujeción a la aprobación por el Comité del Programa y Presupuesto.* [↑](#footnote-ref-2)